

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 03 DEL 18 DE ABRIL DEL 2018.

1 Toma decisiones Acta de la Sesión Extraordinaria número 03 celebrada por el Concejo
2 Municipal a las dieciséis horas del 18 de abril de 2018 en la Sala de Sesiones de la
3 Municipalidad de Naranjo en el distrito primero

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Orlando Herrera Perez, Presidente,
5 Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, Zelmira Navarro Villalobos Yirlany Rodriguez
6 Soto, Rodrigo Jiménez Acuña

7 **REGIDORES SUPLENTES:** Idinia Varela Chacón, Adrian Peraza Valerio, Olman Cordero Solis.

8 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Francisco González Vargas, Maria Isabel Villalobos Carvajal,
9 Agustín Arrieta Solís, Nelson Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca
10 Bolaños, Olga Castro Castro

11 **SINDICOS SUPLENTES:** Xinia María Campos Salazar, , María Magali Acuña Méndez y
12 Jorge Guadamuz Varela.

13 **REGIDORES AUSENTES:**

14 Olger Murillo Ramírez.

15 Señora Rocio Alfaro Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

16 Helder Morales Alfaro,

17 Marjorie Segura Castro,

18 Señor: Carlos Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

19 Señora Alex María Mora Alpizar. Se justifica la ausencia.

20 Señor Fabio Francisco Rojas Salas. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 Señora María Emilieth Ávila Hernández. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

22 **FUNCIONARIOS,** Eider Villareal Gomes, Asesor Legal y Margarita González Arce,
23 Secretaria del Concejo Municipal

24 **ARTICULO 1.** El Regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva a cabo una oración.

25 **Se convoca a Sesión Extraordinaria por medio del ACUERDO SO-16-266-2018. El Concejo**
26 **Municipal acuerda convocar a Sesión Extraordinaria el miércoles 18 de abril de 2018, a**
27 **las 6 de la tarde en la Sala de Sesiones con el fin de conocer invitación de la Embajada**
28 **de Chile dirigida al señor Alcalde y Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial al XV**
29 **Congreso Internacional Expomin 2018, (Innovación para el Desarrollo Minero los días 23,**
30 **24, 25 26 y 27 de abril de 2018.**

31 CAPITULO 2

32 ATENCION A CORRESPONDECIA.

33 **ARTICULO 4.** Se conoce documento firmado por el señor Daniel Cruz Porras, Gerente
34 General de Explotec S.A en el cual envía una invitación para la Expomin 2018, XV
35 Exhibición y Congreso Mundial para la Minería Latinoamericana a realizarse los días del
36 23 al 27 de abril de 2018 del presente año en la Ciudad de Santiago Chile.

37 Los miembros del Concejo una vez analizado el documento enviado por el señor Daniel
38 Cruz Porras Gerente General de Explotec S.A en el cual invita al señor Alcalde a
39 participar a la Expomin 2018, XV Exhibición y Congreso Mundial para la Minería
40 Latinoamericana a realizarse los días del 23 al 27 de abril de 2018 del presente año en la
41 Ciudad de Santiago Chile y siendo que se debe tomar un acuerdo para otorgar la
42 autorización respectiva para la representación y el otorgamiento de viáticos en cuanto
43 a hospedaje y alimentación procede a tomar el siguiente acuerdo:

44 **ACUERDO SO-16-272-2018. El Concejo Municipal acuerda autorizar la representación y**
45 **gastos de viaje, hospedaje y alimentación de conformidad con la tabla de la**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 03 DEL 18 DE ABRIL DEL 2018.

46 Contraloría General de la Republica, al síndico Carlos Calvo Quesada, regidor Olger
47 Murillo Ramírez, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, señor Carlos Francisco
48 Elizondo Acuña y al señor Alcalde Juan Luis Chaves Vargas, para que participen en la
49 Expomin 2018, XV Exhibición y Congreso Mundial para la Minería Latinoamericana a
50 realizarse los días del 23 al 27 de abril de 2018 del presente año en la Ciudad de
51 Santiago Chile. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde para utilizar gastos de
52 representación en el exterior.

53 De igual forma se les solicita a los participantes a dicho Congreso que en un plazo de
54 quince días, posteriores a su regreso presentan a este Concejo un informe amplio y
55 detallado respecto a los alcances de la actividad y las facturas correspondientes a los
56 gastos.

57 El Concejo Municipal justifica el Acuerdo en razón de que la Municipalidad debe contar
58 con personal capacitado en esta materia, por la razón de que la concesión de
59 explotación del Tajo Gavilanes esta pronto a concederse y se requiere funcionarios y
60 autoridades municipales adquieran contacto y experiencia con empresas y gobiernos
61 nacionales y locales que van a estar presentes en el congreso de cuáles son las mejores
62 formas en que se deben explotar las canteras desde un Gobierno Local como el de
63 Naranjo.

64 Por lo tanto, se debe contar con amplio conocimiento a nivel internacional y contar así
65 con criterios adecuado en asuntos de actividad minera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
66 **APROBADO.**

67 **ARTÍCULO 4.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y
68 treinta minutos del dieciocho de abril de dos mil dieciocho.

69 Dr. Orlando Herrera Pérez
70 Presidente Municipal

Margarita González Arce
Secretaria

71 Sr. Juan Luis Chaves Vargas
72 Alcalde
